

22/01/2024

Fiscalía de Villa Alemana logra más de 12 años de pena efectiva para autor de homicidio

Ante la Sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Viña del Mar, integrada por los magistrados Rocío Oscariz, quien presidió la sala, Mónica López y Manuel Muñoz, se desarrolló el juicio en contra de un hombre de 21 años por el delito de homicidio simple ocurrido la tarde del 21 de mayo del 2022 en Viña Fundo El Bosque de Villa Alemana.

“El imputado junto a otros sujetos se dirigió desde fuera de Villa Alemana a esta comuna con el ánimo de cobrar venganza y dar muerte por el supuesto robo de un vehículo en Viña del Mar. Para ello, se concertó con otros sujetos para dirigirse en dos vehículos hasta esta comuna portando un arma de fuego”, así lo señaló la Fiscal Catherine Vergara, durante el desarrollo del juicio, quien explicó que el imputado al llegar al lugar del sujeto de interés, pide el arma para dispararle. El sujeto huye del lugar sin lograr su cometido, en ese momento llega un vehículo con familiares del sujeto de interés, quienes al percatarse del ataque huyen del lugar. El imputado dispara en contra del vehículo, hiriendo a uno de sus ocupantes, quien fallece producto de las heridas.

Se presentó prueba testimonial, documental, evidencias materiales y particularmente evidencia científica que permitieron al Tribunal dar por acreditados los antecedentes entregados por el Ministerio Público. Se logró establecer toda la trayectoria que hizo Iván Tapia Torrejón, una vez que se dirige desde Viña del Mar al lugar de los hechos, donde la víctima fue impactada por un arma de fuego utilizada por el acusado, lo que permitió arribar a un veredicto condenatorio.

“Que respecto a la participación en calidad de autor del delito de homicidio que el Ministerio Público atribuyó al acusado, se estima fue acreditada sobradamente en el juicio, en base al mérito de la prueba rendida. En efecto, existieron varios testigos que interactuaron con quien, en un primer momento acudió al domicilio de N.M.D, a quien buscaban por la sustracción de un camión denunciada el día anterior, y luego efectuó al menos tres disparos creyendo que los dirigía en contra de aquel, ultimando en definitiva a la víctima”, señaló la sentencia.

El acusado fue condenado a 12 años y cinco meses de presidio mayor en su grado medio, más accesorias legales, pena que deberá cumplir de manera efectiva.